

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de marzo de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra pendiente fijar agencia en derecho: Sentencia en audiencia de 1 de marzo de 2024

Sírvase proveer.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de marzo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda verbal de restitución de mínima cuantía promovida por Jesús Danilo Sánchez Ortegón contra Pablo Irenarco Sánchez Ortegón, Jesús David Sánchez García y Rosalba García Alfonso, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00803-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez analizada la etapa procesal en la que se encuentra el trámite, con fundamento en el numeral 4º del art. 366 del CGP procede a fijar las agencias en derecho en el proceso de la referencia a favor de la parte demandada por las resultas del trámite y ateniendo lo dispuesto en el numeral quinto de la sentencia emitida el 1 de marzo de 2024.

Para tal efecto han de fijarse como agencias en derecho a cargo del demandante Jesús Danilo Sánchez Ortegón y a favor de los demandados Pablo Irenarco Sánchez Ortegón, Jesús David Sánchez García y Rosalba García Alfonso, en la suma de dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), que serán incluidas en la liquidación de costas.

En firme este auto liquídense las costas por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83f160a6f052a46436f1535b872170785925174d60c0703a378c5aa26592eb63**

Documento generado en 13/03/2024 09:59:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>